



---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS (Teleconferencia)

**Lunes 31 de mayo de 2021, 15:30 horas.**

**Asisten:**

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Marco Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Nicolás Libedinsky, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física; Manuel Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y los Consejeros de Facultad Nicolás Guiliani, Juan Alejandro Valdivia, Roberto Auffarth y Richard Toro.

**Invitados:**

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Julieta Orlando, Directora de Investigación; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Paul Jara, Director de Extensión; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; Alejandro Roth, Subdirector Escuela de Pedagogías Científicas; y Felipe Hinojosa y Gonzalo Gutiérrez, senadores universitarios.

Sr. Jorge Hermosilla, presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias (CEC).

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Sra. Luzmira Carreño, Jefa de Gabinete.

**Tabla:**

- 1. Aprobación del Acta del 26 de abril de 2021.**
- 2. Cuenta del Decano.**
- 3. Nombramientos de Académicos.**
- 4. Nominación Junta Electoral Local.**
- 5. Comisión Covid.**
- 6. Protocolo para situaciones de copia y plagio.**
- 7. Varios.**

**Desarrollo:** Se inicia sesión a las 15:34 horas.

- 1. Aprobación de Acta de 26 de abril de 2021.**

Se pone en discusión el acta repartida con anterioridad. Profesor Guiliani indica que hará llegar observaciones de forma que no afectan los acuerdos tomados.

## **ACUERDO Nº 22/2021**

**Por unanimidad se aprueba el Acta de Sesión de Consejo de 26 de abril de 2021, con las observaciones de forma formuladas.**

### **2. Cuenta del Decano.**

El Decano hace un solemne recuerdo del Profesor Humberto Maturana recientemente fallecido, habiéndose declarado un duelo por tres días. Informa que en entrevista a CNN se ha referido a su legado. La Rectoría realizó una ceremonia el 13 de mayo vía zoom, con su participación y la del Profesor Mpodozis, de la Dra. Vivian Budnik de Boston e invitados. Informa que la Facultad hará un homenaje cuando se vuelva a la presencialidad.

El Profesor Guiliani interviene para corregir una información que circula en redes sociales respecto de que el Profesor Maturana habría dejado la U. de Chile en 2000, destacando que desde ese año en adelante, se mantuvo su vínculo con el Departamento de Biología por una jornada parcial. El Decano confirma lo anterior y añade que le correspondió solicitar su nombramiento como Profesor Emérito en el año 2006.

Continuando con la cuenta, el Decano informa que la Facultad recibirá M\$144 por concepto de PEEI en 2021. Con los fondos, se seguirán financiando becas de doctorado (una por programa), de acuerdo a lo establecido por este Consejo el año 2019, y por tanto se comprometen para ello M\$38. El fondo restante (M\$105) se dividiría en partes iguales entre los cinco Departamentos y la Dirección de Investigación (aprox. M\$17 cada uno). Recalca que cada director debe enviar una propuesta de gastos a Decanato, para conseguir la eventual visación y transferencia del fondo desde la VID, dado que existen limitaciones en el uso de estos recursos universitarios.

El Profesor Núñez señala que el programa de becas de la Facultad ha sido muy exitoso, y que 10 de los 14 becarios han logrado adjudicar una beca ANID. Solicita extender las becas a los programas de Magíster. El Decano le pide que se presente un plan para este fin.

La Profesora Palma pregunta por la posible reasignación de las becas que fueron adjudicadas a estudiantes quienes luego ganaron una beca ANID. El Decano explica el modelo del programa de becas de la Facultad, que se basa en apoyar a 7 estudiantes por hasta 4 años mientras no ganen otras becas, en cuyo caso se dejan de pagar. El estímulo es para estudiantes entrando a los programas (de primer año), y no está normado que se reasignen.

En otro punto, el Decano informa que se retoma la posibilidad de hacer llamados para concursos de cargos académicos en los Departamentos que cuentan con presupuesto disponible para este fin. Dado que el período de concurso demora dos meses, los ganadores

pueden asumir en agosto, mes en que termina el periodo de no contrataciones producto de los compromisos económicos adquiridos con el retiro de académicos y funcionarios en 2020 por el Programa de Retiro Voluntario. A su vez, agrega que la Facultad mantiene un compromiso con el Proyecto Ciencias 2030, cuyo objetivo es orientar a los egresados hacia la actividad productiva, en lo que se refiere a Emprendimiento, Innovación y Tecnologías, por lo que hace ver la necesidad de orientar este tipo de consideraciones a la hora de materializar los concursos y las nuevas contrataciones.

El Profesor Gutiérrez señala que lo anterior constituye una buena noticia, aunque es de la opinión que los concursos deberían ser más extensos, de búsqueda y de selección adecuado, para pensar la Facultad con una mirada estratégica. El Decano señala que el 30 de julio es el fin del periodo que tuvimos que fijar a las nuevas contrataciones, a fin de pagar los costos asociados a los beneficios económicos que establece la ley de retiro voluntario y que, cada Departamento, puede ya planificar el tiempo y velocidad de sus propios concursos.

El Profesor Guiliani pide tratar la política de concursos en algún Consejo próximo, y la Profesora Palma pregunta por el debate acerca del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad. El Decano informa que la Comisión Local de Autoevaluación Institucional tiene pendiente un informe de avance de nuestro PDI. El Profesor Núñez interviene como miembro de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional señalando que no es tarea de las Comisiones Locales, y que la Facultad es una de las pocas que carece de un PDI. El Decano le aclara que, dado el menor tamaño de nuestra Facultad, no es conveniente duplicar comisiones y roles, sobre todo con lo complejo del tema PDI, atendiendo a que la gran mayoría de nuestros académicos de las jerarquías más altas, ya están cumpliendo múltiples funciones administrativas que los alejan de las actividades de investigación. De todas formas, solicitará al presidente de la CLAI, Profesor Guillermo González, un informe de avance en un Consejo próximo, lo cual es apoyado por Profesor Núñez.

El Decano pasa a informar del proceso de ascenso de grados dentro de la misma jerarquía, aprobado en un Consejo anterior. Señala que ya se han cursado ascensos para profesores a contrata en las jerarquías de Asistente, Asociado y Titular, y advierte que en el caso de los profesores Titulares en propiedad será un proceso más lento porque hay que crear los cargos de grado 4 en propiedad, lo que es una atribución exclusiva de la Rectoría, para lo cual ya se han solicitado los cargos correspondientes. También ha continuado con el programa de ir emparejando las remuneraciones para igualdad de grado.

El Profesor Guiliani agradece la gestión, y consulta por el caso específico de la Profesora Norambuena. El Decano responde que se tratará su caso en el siguiente punto de la tabla.

La Profesora Palma consulta por el proceso de ascenso de grados para los funcionarios. El Decano informa que, en estos casos, el ascenso de grado para los funcionarios de planta es a través del escalafón, pero a su vez da a conocer que la VAEGI está trabajando una adecuación de ello.

*Se integra el Profesor Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física, 16:00*

### **3. Nombramientos Académicos.**

El Decano informa de la propuesta de la Profesora Orlando, en su calidad de Presidenta de la Comisión Local de Bioseguridad, de incorporar al Profesor Francisco Chávez. El Decano respalda esta proposición y la somete a consideración del Consejo.

#### **ACUERDO N° 23/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Francisco Chávez como integrante de la Comisión Local de Bioseguridad por 4 años.**

El Decano informa del próximo vencimiento del periodo del Profesor Guillermo González, actual Presidente de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, proponiendo renovarlo por otro periodo.

#### **ACUERDO N° 24/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Guillermo González como miembro titular de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, por un nuevo periodo de 2 años hasta el 31 de mayo de 2023.**

El Decano informa de la propuesta del Profesor Guillermo González sobre la incorporación a la CLAI en carácter suplente supernumerario de la Profesora Carezza Botto, Profesora Titular del Departamento de Ciencias Ecológicas. El Decano respalda esta proposición y la somete a consideración del Consejo.

#### **ACUERDO N° 25/2021**

**Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Profesora Carezza Botto como miembro suplente de la Comisión Local de Autoevaluación, por 3 años hasta el 31 de mayo 2024.**

Por otro lado, se propone el nombramiento de la Profesora Lorena Norambuena como Profesora Titular, del Departamento de Biología, quién ha sido ratificada por la Comisión de Evaluación Superior de la Universidad. Certificación que consta en el Vicedecanato.

#### **ACUERDO N° 26/2021**

**Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento como Profesora Titular de la Profesora Lorena Norambuena Morales, Carrera Académica Ordinaria, con 44 horas semanales, adscrita al Departamento de Biología.**

Se propone el nombramiento del Profesor Nicolás Libedinsky como Profesor Titular, del Departamento de Matemáticas. quién ha sido ratificado por la Comisión de Evaluación Superior de la Universidad. Certificación que consta en el Vicedecanato.

#### **ACUERDO Nº 27/2021**

**Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento como Profesor Titular del Profesor Nicolás Libedinsky Silva, Carrera Académica Ordinaria, con 44 horas semanales, adscrito al Departamento de Matemáticas**

Se propone el nombramiento del Profesor Alvaro Castañeda como Profesor Asociado, del Departamento de Matemáticas, quién ha sido ratificado por la Comisión de Evaluación Superior de la Universidad. Certificación que consta en el Vicedecanato.

#### **ACUERDO Nº 28/2021**

**Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento como Profesor Asociado del Profesor Alvaro Castañeda González, Carrera Académica Ordinaria, con 44 horas semanales, adscrito al Departamento de Matemáticas**

Finalmente, se propone el nombramiento del Profesor Alejandro Roth como Profesor Asociado de la Carrera Docente, del Departamento de Biología, quién ha sido ratificado por la Comisión de Evaluación Superior de la Universidad. Certificación que consta en el Vicedecanato.

#### **ACUERDO Nº 29/2021**

**Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento como Profesor Asociado de la Carrera Académica Docente del Profesor Alejandro Roth Metcalfe, con 44 horas semanales.**

#### **4. Nominación Junta Electoral Local.**

El Vicedecano informa de la necesidad de renovar la Junta Electoral Local, compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, los que deben ser designados mediante sorteo entre todos los profesores de la Facultad. Esta Junta debe actuar para las elecciones de los próximos dos años; en 2021 habrán elecciones de los Representantes Estudiantiles ante las 3 Escuelas de Pregrado y ante la Escuela de Postgrado, y de los Representantes Académicos ante los Consejos de Departamento.

Se efectúa un sorteo al azar entre los 128 profesores actuales.

#### **ACUERDO Nº 30/2021**

**Por unanimidad se acuerda la designación por sorteo de los miembros de la Junta Electoral Local, por 2 años, hasta el 31 mayo 2023, de los Profesores Marco Méndez, Luis Marcelo Vilches y Luisa Delgado (miembros titulares), y Profesores Verónica Palma, Nelda Jaque y Benjamín Toledo (miembros suplentes).**

El Vicedecano informa que las elecciones mencionadas se realizarán en agosto, y que los calendarios respectivos serán presentados en el próximo Consejo de Facultad.

#### **5. Comisión Covid-19.**

El Decano informa que la Facultad se ha adjudicado M\$240 del Fondo Covid-19 de la VAEGI. Los gastos a ejecutar, vía licitación, son insumos de limpieza (M\$33) y proyectos de ventilación para espacios de docencia (aulas y laboratorios) y administración. Ofrece la palabra al Profesor Dominichetti.

El Profesor Dominichetti informa que se han delegado en los Decanos ciertas atribuciones de control de ingreso, tanto permanentes como transitorias, de control del aforo y de la trazabilidad de casos, así como de autorizaciones de salidas para actividades externas. Estas autorizaciones pueden ser revocadas por las fiscalizaciones de la autoridad sanitaria, por lo que solicita la colaboración de todos los estamentos en cumplir las normas establecidas. Por último, el Profesor Dominichetti aclara que el nuevo Pase de Movilidad, otorgado a personas con dos dosis de vacuna, solo tiene impacto en los espacios públicos, y que no es una autorización para entrar a la Facultad, donde las reglas de aforo se mantienen de acuerdo al reglamento y que han sido establecidas por la Rectoría.

El Decano opina sobre la gravedad de las proyecciones de la etapa actual de la pandemia y la necesidad de mantener los estándares de vigilancia establecidos por la Rectoría. De modo que, a objeto de tener una asesoría directa para el ejercicio de sus nuevas atribuciones delegadas en materia de otorgar permisos de apertura de nuevos espacios laborales, ha creado una Comisión Revisora Covid, que tendrá por funciones informar del cumplimiento de estándares de las nuevas solicitudes que se ingresen al Decanato de parte de la Comisión Local Covid-19. Esta Comisión será presidida por el Profesor Carlos Areche (quien preside el Comité Paritario de Higiene y Seguridad), el arquitecto Sergio González, el Secretario de Estudios Iván Páez y la profesional Lorena Saragoni.

El Profesor Guiliani felicita a las personas que han trabajado en esta emergencia y constituyen la Comisión. Propone que se incentive de alguna forma para el segundo semestre la vacunación de estudiantes para pasar pronto a actividades presenciales. El Decano señala que no existe obligatoriedad de vacunación, por lo que no se puede exigir como requisito de acceso a la Facultad, pero que se está analizando la situación para estimular en el estudiantado el proceso de vacunación.

La Profesora Palma recoge una inquietud de la Profesora María Rosa Bono respecto de la necesidad de tener 2 comisiones Covid en la Facultad. El Profesor Dominichetti aclara que se valora la medida establecida por el Decano, en cuanto a mantener el estándar de rectoría teniendo una segunda mirada. Que las observaciones hasta ahora del nivel central han servido para mejorar y que esta segunda comisión es solo de revisión para las pocas solicitudes que se generen en la Facultad, por tanto, no vislumbra que se pueda producir un retraso, sino más bien un permanente mejoramiento del sistema.

La Profesora Palma pregunta sobre cuántos estudiantes han postergado sus estudios últimamente. El Decano responde que se pedirá la información a la Secretaría de Estudios, pero su impresión, por las solicitudes que él ha debido autorizar, es que no hay variaciones mayores comparadas con años anteriores.

El Profesor Méndez consulta sobre el valor efectivo del Pase de Movilidad. El Decano aclara que es para desplazamiento fuera de la Facultad, con las restricciones emanadas por el Ministerio de Salud, y que se requiere el PUC para entrar a la Facultad para trabajar en la medida que nos encontremos en cuarentena.

## **6. Protocolo para situaciones de copia y plagio.**

El Decano se explaya brevemente en las dificultades que los profesores han denunciado respecto de la copia de pruebas que realizan algunos estudiantes en el régimen docente no presencial. Para resolver sobre el particular, menciona que se ha hecho circular con anticipación un protocolo elaborado en la Dirección Académica relativo a la Docencia de Pregrado, con la participación de los Directores de Escuela. De ahí que nace la necesidad de crear un protocolo orientador para los profesores y estudiantes con medidas docentes frente a situaciones de copia y plagio, exacerbadas por la enseñanza remota. No es un protocolo disciplinario en sí, dado que hay otras instancias ya reglamentadas para ello en la Universidad, sino más bien un protocolo con medidas de actuación pedagógicas.

El Señor Hermosilla señala que recibieron el documento y lo analizaron, y formula sugerencias: definir la copia y el plagio, e integrar a la DAE en el protocolo.

El Profesor Méndez señala que es oportuno este documento y lo agradece, destacando medidas formativas por sobre medidas disciplinarias. Cree que es necesario que cada equipo docente refuerza explícitamente la ética en sus cursos.

El Profesor Guiliani felicita la iniciativa, y opina que se debe informar de estos protocolos a principios de año e informar de los efectos académicos en casos reiterados de copia/plagio.

El Profesor Leiva relata que en su curso, a pesar de haber suscrito un Código de Honor con los estudiantes, se repartieron las respuestas de una de sus pruebas por el whatsapp de los integrantes.

El Profesor Roth cree en la necesidad de este protocolo, pero que no hay que ser ingenuo; todos los estudiantes ya saben lo que es una copia.

El Profesor Gutiérrez señala que hay que considerar la situación de pandemia y debería esperarse, pero que el protocolo es necesario y equilibrado.

El Profesor Libedinsky propone introducir pruebas de evaluación acumulativas al volver a las evaluaciones presenciales, para compensar este periodo de extensa copia y posible débil prestigio de esta cohorte.

El Profesor Monasterio relata que los estudiantes prefieren la nota mínima en vez de realizar un examen.

El Profesor Valdivia pone el tema que la copia va en contra del propio desarrollo académico de los estudiantes.

El Profesor Cárdenas solicita no poner en pausa el protocolo y difundir lo que es copia y plagio.

El Profesor Auffarth consulta por la retroactividad de este protocolo.

El Decano señala que en este protocolo hay un trabajo acumulado de experiencias y medidas propositivas para realzar el rol pedagógico docente por sobre el punitivo disciplinario. Relata una situación de queja que recibió del padre de un estudiante del Programa de Bachillerato, lo que le informó a su Director, el Profesor Jorge Babul. Allí, producto del proceso de selección por promedio de notas para acceder a las carreras de continuidad, resulta ser el proceso de profunda injusticia para los estudiantes que no copian y que deben competir en notas para becas y cupos en carreras. Situación que no se ha logrado resolver en esa unidad.

Producto de ello, le reafirmó la necesidad de establecer este protocolo que se ha desarrollado en la Comisión de Docencia de Pregrado de la Dirección Académica. Afirma que la naturaleza indebida que tiene la copia y plagio, es una materia conocida por todos los estudiantes, que siendo mayores de edad (18 años), saben o deben saber el bien y el mal asociados a las leyes y normativas existentes. Por consiguiente, no está en discusión el concepto de copia o plagio. Por lo que corresponde definir en este Consejo el establecimiento de un protocolo que termine con la ambigüedad a la que se enfrentan los profesores, de no saber qué medidas tomar de forma explícita, frente a un caso individual o colectivo de copia o plagio, en el desarrollo de una actividad de evaluación docente.

Agrega, que también se ha buscado en separar la situación docente de una disciplinaria propiamente tal, dado que, para esto último, la Universidad mantiene el Reglamento General de Estudiantes Universitarios de Pregrado, en donde establece los canales apropiados para ello.

Por último, acoge la proposición de incorporar a la DAE en el protocolo y agregar que el equipo docente debe señalar las condiciones bajo las cuales están permitidas las acciones que pueden emprender los estudiantes para desarrollar la evaluación que corresponda en cada oportunidad del desarrollo de su curso.

El Profesor Gutiérrez sugiere agregar en el texto propuesto el caso de sospecha o suposición, para no dar por establecida una infracción a priori.

El Profesor Galdámez es de la opinión de que este protocolo debe incorporarse en los programas de las asignaturas, al inicio del semestre.

El Decano comenta que pueden haber pruebas con condiciones propias o específicas, de modo que se deben explicitar las condiciones para cada evaluación.

Se pone en votación el protocolo, con las enmiendas propuestas en esta sesión (la incorporación de la DAE, la aclaración de los equipos docentes de las situaciones permitidas



en las evaluaciones, y la incorporación de sospecha), aprobándose por unanimidad su implementación.

#### **ACUERDO N° 31/2021**

**Por unanimidad se aprueba el Protocolo para Situaciones de Copia y Plagio de la Facultad de Ciencias, con las observaciones formuladas.**

#### **7. Varios.**

El Señor Hermosilla informa del proceso de elección durante junio y julio de delegados de carreras y de la directiva del Centro de Estudiantes de Ciencias periodo 2021-22. También informa de la reforma del estatuto que se efectuó a través de U Campus, en el que se elevó el quorum para los acuerdos de 20% a 30%.

El Profesor Gutiérrez informa de actividades del Senado Universitario, en especial la discusión de la Política de Ciencia, Tecnología y Conocimiento, de la Política de Universidad y Empresa, de donde saldrán regulaciones, y del Estudio sobre Distribución del Presupuesto, que cambia el paradigma histórico por uno nuevo basado en el PDI. También explica la Consulta sobre Corresponsabilidad de los Representantes del Presidente de la República en el Consejo Universitario. Por último, manifiesta su rechazo a la iniciativa sobre la reunión impulsada por la Universidad de Chile y la P. Universidad Católica de Chile con la Convención Constitucional para exponer los resultados de Tenemos que Hablar de Chile, antes del comienzo formal de la Convención.

El Decano informa sobre dos convencionales elegidas que son egresadas de la Facultad, Dra. Cristina Dorador (Lic. en Cs. c/m Biología) y Lorena Céspedes (Lic. en Cs. c/m Física), a quienes felicitó mediante una carta a nombre de toda la Facultad, deseándoles éxito en esta tarea y ofreciendo el apoyo a nuestro alcance. Espera invitarlas a conversar con nuestra comunidad más adelante.

También informa sobre la Consulta hecha por la rectoría para la adecuación de las normativas estatutarias sobre el rol de los Representantes del Presidente de la República que se deriva de la nueva ley de universidades estatales. Y agrega que ha sido nominado por la Rectoría como uno de los dos decanos que conforman la Comisión sobre Reglamento de la Distribución Presupuestaria de la Universidad.

Se levanta la sesión a las 18:36 hrs.

Dr. Michael Handford  
Vicedecano y Ministro de Fe